



CGI-002

INSTRUCTIVO DE RECONOCIMIENTOS A DOCENTES Y ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Versión 002

Elaborado por:	Aprobado por:
Coordinación General de Investigación	Honorable Consejo Politécnico
Fecha: 27/09/2023	Fecha: 14/12/2023

Documento para uso exclusivo dentro de la ESPAM MFL. Está prohibida su reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio. Su entrega total o parcial a terceros deberá ser autorizada por la autoridad del más alto nivel.

	INSTRUCTIVO DE RECONOCIMIENTOS A DOCENTES Y ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	
Nº Documento SGC-IRDEI-001	Nº versión: 002	Página 2 de 10

Objetivos. -

- Reconocer públicamente la labor de investigación de docentes y estudiantes
- Incentivar el esfuerzo, la constancia y los resultados de investigación de los docentes, mediante el incremento de las horas semanales dedicadas a las actividades de investigación
- Otorgar incentivos relacionados a los resultados generados por la investigación en la ESPAM MFL

Ámbito. - Este instructivo se ha elaborado para reconocer la valiosa participación de los docentes y estudiantes de grado y posgrado que han logrado la sinergia para la producción científica mediante los resultados de Investigación institucional.

Responsables.- Coordinación General de Investigación y Direcciones de Carreras

Normas referenciadas.- Reglamento de Evaluación con Fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas, y Reglamento de Registro y Acreditación de Actores de Investigación e Incentivos Financieros y Administrativos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología.

1. Reconocimiento a los docentes con una Labor Integral Destacada en Investigación



Dirigido a aquellos docentes que desarrollan de forma integral, una labor destacada en la investigación. Será un proceso abierto, por candidaturas personales o de Grupo de Investigación, propuesto por la Dirección de la Unidad Académica, cuyos resultados deberán ser socializados al interior de sus respectivas unidades. Los candidatos serán evaluados con base en los criterios establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, y considerando las actividades de investigación indicadas en el Instructivo para la elaboración del distributivo de trabajo docente de la ESPAM MFL. Se establecerá una rúbrica con 10 criterios (Anexo 1), debiendo cumplir al menos 8 de los criterios; según la puntuación alcanzada en la calificación se realizará un ranking de los candidatos, y pueden acceder a los siguientes reconocimientos:

- 1.1. Premio honorífico. - Se entregarán a los tres docentes con mayor puntuación; serán reconocidos con un certificado, diploma o condecoración (placas, medallas u otros) a nivel institucional. El reconocimiento lo recibirán en la Sesión de Aniversario Institucional. Las evidencias de los criterios evaluados corresponderán al periodo de abril a marzo del año que precede al acto conmemorativo.
- 1.2. Beca para estancia científica. - El docente con mayor puntuación se hará acreedor a una estancia de investigación/capacitación de carácter nacional o internacional (elegida por el beneficiario); la movilidad docente estará dentro del año calendario a partir de la fecha de premiación (Anexo 4). En el caso de que el docente no haga uso del premio, las autoridades quedan en libertad de otorgar este beneficio al docente que obtuvo el segundo lugar en la evaluación o en su defecto al tercer lugar.

Apartado reformado a través de Resolución RHCP-SO-12-2023-Nº017, de fecha 14 de diciembre de 2023, en la Duodécima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico.

2. Reconocimiento a la producción científica de los docentes

Aplica para los docentes con mayor producción científica dentro del periodo de evaluación (noviembre-octubre) previo el desarrollo de la semana de la ciencia (institucionalizado en el mes de noviembre de cada año), al interior de cada Unidad Académica. Con base en la información proporcionada por los informantes de calidad, se considerarán los

	INSTRUCTIVO DE RECONOCIMIENTOS A DOCENTES Y ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	
Nº Documento SGC-IRDEI-001	Nº versión: 002	Página 3 de 10

siguientes criterios: número de obras de relevancia (libros, capítulos de libros), artículos científicos publicados en revistas indizadas, así como el registro de propiedad intelectual, a partir de resultados de investigación en el campo de conocimiento vinculado a sus respectivas actividades de docencia e investigación. Se empleará un baremo (Anexo 2) para evaluar las contribuciones en función de indicadores de calidad de los organismos de evaluación externa. Se entregarán los siguientes reconocimientos en el marco de la Semana de la Ciencia (Anexo 4):

- 2.1. Certificado de reconocimiento institucional. - Al docente de la ESPAM MFL que alcance la mayor producción académico-científica, como primer autor con filiación ESPAM MFL.
- 2.2. Certificado de reconocimiento en carrera. - A los tres docentes con mayor puntuación en producción científica, como primer autor con filiación ESPAM MFL. Las categorías de reconocimientos serán: oro, plata y bronce.

Apartado reformado a través de Resolución RHCP-SO-12-2023-Nº017, de fecha 14 de diciembre de 2023, en la Duodécima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico.

3. Reconocimiento a docentes con mayor número de tutorías de Trabajos de Integración Curricular (TIC) en grado y Trabajos de Titulación (TT) en posgrado, articulados a proyectos de investigación institucional

Considerando la importancia de los TIC en grado y TT en posgrado, en el componente investigativo de la formación profesional, es propicio incentivar a los docentes que contribuyen en los diferentes mecanismos de Trabajo de Integración Curricular articulados a la matriz de programas y/o proyectos de investigación institucional. En este contexto, se entregará un premio honorífico por investigación formativa, al docente, por unidad académica, con mayor número de TIC y TT defendidos en el año. Este reconocimiento se entregará en la semana de la ciencia.



Para ello, la Unidad Académica certificará la articulación del TIC o TT de los estudiantes en el programa y/o proyecto de investigación institucional y la ficha de participación a un Grupo de Investigación institucional, reportada a la Coordinación General de Investigación.

Apartado reformado a través de Resolución RHCP-SO-12-2023-Nº017, de fecha 14 de diciembre de 2023, en la Duodécima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico.

4. Reconocimiento especial a docentes sin asignación de carga horaria

Aplica para los docentes con producción académico-científica en el año que no recibieron carga horaria semanal dedicada a actividades de investigación. Se considerará la creación y publicación de obras de relevancia, artículos indexados, registro de propiedad intelectual e industrial a partir de resultados de investigación en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o perfil profesional. En estos casos se asignará una puntuación adicional en la Evaluación Integral Docente de acuerdo con la normativa vigente.

Apartado reformado a través de Resolución RHCP-SO-12-2023-Nº017, de fecha 14 de diciembre de 2023, en la Duodécima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico.

	INSTRUCTIVO DE RECONOCIMIENTOS A DOCENTES Y ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	
Nº Documento SGC-IRDEI-001	Nº versión: 002	Página 4 de 10

5. Reconocimiento a los estudiantes con una LABOR DESTACADA EN INVESTIGACIÓN

5.1. Reconocimiento institucional “Mérito Científico Estudiantil”. – Se entregará al estudiante que demuestre una participación destacada en actividades de investigación en la ESPAM MFL, en las modalidades curriculares: Ayudantía de investigación o Trabajo de Integración Curricular, en Grado; Trabajo de Titulación en Posgrado; y extracurricular (Programa de Semillero de Investigadores) que haya finalizado con éxito su trabajo de investigación; así como otras tareas asignadas en su respectivo Grupo de Investigación que conduzca a la publicación y difusión de los resultados obtenidos. Para la entrega de este reconocimiento se considerarán los criterios del anexo 5.

Este reconocimiento se otorgará al estudiante que obtenga el mayor puntaje a nivel institucional. Las Unidades Académicas, postularán a su candidato ante la Comisión de Investigación. Este reconocimiento se entregará en la Sesión de Aniversario Institucional.

5.2. Reconocimiento en la Unidad Académica. – Se entregará el reconocimiento de Trabajo de Excelencia a los estudiantes que presenten sus resultados en la Jornada Científica Estudiantil y obtengan el mayor puntaje en los simposios del Programa Semillero de Investigadores e Investigación Formativa (Trabajo de Titulación de Posgrado o Ayudantías de investigación). La ficha y rúbrica para la evaluación se definirá en el proyecto de la Jornada Científica Estudiantil que corresponda.

5.2.1. Reconocimientos honoríficos para TIC.- Como reconocimiento al esfuerzo estudiantil realizado durante la participación de su trabajo de integración curricular, la institución otorgará tres distinciones, para esto se aplicará la rúbrica de evaluación de la defensa del TIC.

Summa Cum Laude “Con el mayor elogio o la mayor distinción”. – Se otorga a aquellos estudiantes que han obtenido el más alto rendimiento de 10.

Magna Cum Laude “Con gran elogio”.- Se otorga a aquellos estudiantes que han obtenido un rendimiento muy sobresaliente de 9.50 a 9.99.

Cum Laude “Con elogio”.- Se otorga a aquellos estudiantes que han obtenido una calificación sobresaliente de 9 a 9.49.

Los premios que recibirán los estudiantes son: honoríficos (certificados, galardones), o beca (Anexo 5).

Apartado reformado a través de Resolución RHCP-SO-12-2023-Nº017, de fecha 14 de diciembre de 2023, en la Duodécima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico.

ANEXOS

Anexo 1. Criterios para evaluar la labor integral destacada en investigación

Criterio	Requerimiento	Puntuación	Calificación
1. Diseño, dirección y ejecución de proyectos de investigación básica, aplicada y tecnológica que suponga creación, innovación, difusión y transferencia de los resultados obtenidos. Con registro CUP ESPAM MFL; y/o cumplimiento del plan de tareas propuesto para el año en análisis.	➤ Certificado otorgado por la Coordinación General de Investigación (CGI)	(n* 1)	
2. Entrega en tiempo y forma de informes de investigación, establecidos en el sistema de investigación de la ESPAM MFL.	➤ Certificado otorgado CGI	1	
3. Asesoría, tutoría y dirección de tesis doctorales y de maestrías.	➤ Certificado otorgado por la Dirección de Posgrado de la universidad oferente	(n* 1)	
4. Logro en donación de recursos externos (económicos, equipos, materiales, insumos, otros) para ejecutar proyectos de investigación en la ESPAM MFL.	➤ Certificado otorgado por la Unidad de Almacén de la ESPAM MFL	(n* 1)	
5. Tutoría de trabajos de investigación de estudiantes del Programa Semillero de Investigadores (PSI); o tutoría a estudiantes que han participado en eventos científicos nacionales e internacionales en representación de la ESPAM MFL.	➤ Certificado de la CGI ➤ Certificado de participación en evento	1	
6. Organización y/o participación en congresos, seminarios, conferencias, programa radial y otros eventos académicos-científicos de la ESPAM MFL, que supongan la devolución y difusión de resultados de investigación institucional.	➤ Certificado otorgado por la Dirección de Posgrado de ESPAM MFL ➤ Certificado otorgado por la Dirección de carrera auspiciante ➤ Certificado otorgado por la Gerencia de Radio Politécnica de Manabí	1	

<p>7. Diseño, gestión y participación en redes y programas de investigación; o postulación, con filiación ESPAM MFL, de proyectos en convocatorias nacionales e internacionales para fondos concursables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro de Red en la SENESCYT ➤ Certificado Unidad de Cooperación Nacional e Internacional ➤ Reporte de Grupo de Investigación gestor de participación 	<p>(n* 1)</p>	
<p>8. Participación en comité, consejos académicos o editoriales de revistas científicas y académicas indexadas, y de alto impacto científico o académico. Revisor de artículos científicos de revistas indexadas en bases regionales o de alto impacto mundial; revisor de proyecto de investigación de otras IES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Certificado otorgado por el Director/a de la revista ➤ Certificado otorgado por el Director/a de Investigación de la IES 	<p>(n* 1)</p>	
<p>9. Difusión de resultados a través de publicaciones o registros de propiedad intelectual</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Certificado otorgado por la CGI 	<p>Anexo 2</p>	
<p>10. Participación en movilidad nacional o internacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Certificado Unidad de Cooperación Nacional e Internacional 	<p>(n* 1)</p>	

Nota: El docente postulado debe, al menos, evidenciar participación en 8/10 criterios

Anexo 2. Baremo para evaluar la producción académico-científica de los docentes

Producción académico-científica	Requerimiento	Puntuación	Calificación
Obra relevante:			
Libro	Certificado otorgado por la CGI	n*2	
Capítulo de libro	Certificado otorgado por la CGI	n*1	
Artículos (A) en revistas indizadas*:			
Cuartil-Q1	Artículo publicado en PDF	n * 2	
Cuartil-Q2	Artículo publicado en PDF	n * 1,90	
Cuartil-Q3	Artículo publicado en PDF	n * 1,80	
Cuartil-Q4	Artículo publicado en PDF	n * 1,70	
Artículo publicado en Scopus o WoS sin cuartil	Artículo publicado en PDF	n * 1,60	
Artículo publicado en revista indexada en base regional especializada	Artículo publicado en PDF	n * 1,50	
Artículo publicado en revista indexada en Latindex Catálogo 2.0	Artículo publicado en PDF	n * 1,20	
Propiedad Intelectual			
Marca	Título o certificado del SENADI	n*1	
Modelos de utilidad o diseño industrial	Título o certificado del SENADI	n*2	
Patentes	Título o certificado del SENADI	n*3	
Obtenciones vegetales	Título o certificado del SENADI	n*3	
Prototipos y diseños incluidos software	Título o certificado del SENADI	n*1	



* No se reconocerán artículos con más de cuatro (4) autores con filiación de IES ecuatorianas

n= número de producción

Anexo 3. Criterios para evaluar a los estudiantes con labor destacada en investigación

Producción académico-científica	Requerimiento	Puntuación	Calificación
Participación en actividades de investigación	Certificado de reconocimiento otorgado por el GI	1	
Obra relevante:			
Libro	Certificado otorgado por la CGI	n*2	
Capítulo de libro	Certificado otorgado por la CGI	n*1	
Artículos (A) en revistas indizadas*:			
Cuartil-Q1	Artículo publicado en PDF	n * 2	
Cuartil-Q2	Artículo publicado en PDF	n * 1,90	
Cuartil-Q3	Artículo publicado en PDF	n * 1,80	
Cuartil-Q4	Artículo publicado en PDF	n * 1,70	
Artículo publicado en Scopus o WoS sin cuartil	Artículo publicado en PDF	n * 1,60	
Artículo publicado en revista indexada en base regional especializada	Artículo publicado en PDF	n * 1,50	
Artículo publicado en revista indexada en Latindex Catálogo 2.0	Artículo publicado en PDF	n * 1,20	
Propiedad Intelectual			
Marca	Titulo o certificado del SENADI	n*1	
Modelos de utilidad o diseño industrial	Titulo o certificado del SENADI	n*2	
Patentes	Titulo o certificado del SENADI	n*3	
Obtenciones vegetales	Titulo o certificado del SENADI	n*3	
Prototipos y diseños incluidos software	Titulo o certificado del SENADI	n*1	
Otros			
Programas radiales		1	
Participación como ponente en eventos académicos-científicos	Carta de ponencia aceptada	1	

n= número de producción

 ESPAMMFL <small>ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ HANGEL FLEIL LOPEZ</small>	INSTRUCTIVO DE RECONOCIMIENTOS A DOCENTES Y ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	 <small>Coordinación General de INVESTIGACIÓN</small>
Nº Documento SGC-IRDEI-001	Nº versión: 002	Página 9 de 10

Anexo 4.- Premio al mérito docente en actividades de investigación



Docente			
Tipo de premios	Institucional	Carrera	
	Labor Integral Destacada en Investigación	Producción científica de los docentes	Investigación formativa
Honorífico	Certificado, diploma, condecoraciones (placas, medalla u otros) a nivel institucional	Certificado, diploma, condecoraciones (placas, medalla u otros)	Certificado, diploma, condecoraciones (placas, medalla u otros)
Beca	*Estancia de investigación o capacitación	No aplica	No aplica

Anexo 5.- Premios al mérito estudiantil

Estudiante				
Modalidad	Premio			
	Institucional		Carrera	
	Honorífico	Beca	Honorífico	Beca
PSI	Certificado, diploma, condecoraciones (placas, medalla u otros) a nivel institucional	Media beca en programa de maestría ofertado por la ESPAM MFL	- Novedad Científica - Trabajo de Excelencia	No aplica
TIC			- Cum Lude - Magna Cum Laude - Summa Cum Laude	
AI			- Validación de horas de prácticas pre-profesionales	

Control de cambios

Hoja de control de cambios			
Nº de versión	Fecha	Modificaciones	Modificado por
001	03/12/2023	Elaboración inicial del documento	
002	27/09/2023	Cambios realizado a la normativa	Coordinación General de investigación

	INSTRUCTIVO DE RECONOCIMIENTOS A DOCENTES Y ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	
Nº Documento SGC-IRDEI-001	Nº versión: 002	Página 10 de 10

CERTIFICACIÓN: El presente Instructivo de reconocimientos a docentes y estudiantes en actividades de investigación fue aprobado en primera instancia a través de Resolución RHCP-SO-09-2023-Nº032, de fecha 06 de octubre de 2023, en la Novena Sesión Ordinaria; y, aprobado en segundo y definitivo debate a través de Resolución RHCP-SO-12-2023-Nº017, de fecha 14 de diciembre de 2023, en la Duodécima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico.


 02/12/23
 Ab. Julio César Ormaza Suárez
SECRETARIO GENERAL DE LA ESPAM MFL

